INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CAMBIA NOMBRE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ POR EL DE "AEROPUERTO INTERNACIONAL PABLO NERUDA".

Boletín N° 7.998-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en una moción de los diputados Guillermo Teillier Del Valle, René Alinco Bustos, Marcelo Díaz Díaz y Hugo Gutiérrez Gálvez y de los exdiputados Osvaldo Andrade Lara, Lautaro Carmona Soto, Alfonso De Urresti Longton, Enrique Jaramillo Becker, Denise Pascal Allende y Alberto Robles Pantoja.

En atención a la sencillez de la iniciativa, la Comisión acordó prescindir del trámite de las audiencias públicas a que se refiere el artículo 213 del Reglamento de la Corporación.

I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL.

El proyecto de ley tiene como objeto cambiar el nombre del "Aeropuerto Arturo Merino Benítez" por "Aeropuerto Internacional Pablo Neruda". Lo anterior, como una forma de rendir homenaje al Premio Nobel de Literatura, Pablo Neruda, en reconocimiento a su obra y a su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile.

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.

Para efecto de lo establecido en los números 2°, 4°, 5° y 7° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

1.- No existen normas con carácter de quórum especial.

2.- Ninguna de sus disposiciones es de la competencia de la Comisión de Hacienda.

3.- La idea de legislar fue aprobada por **mayoría de votos.** Votaron a favor los diputados Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Marcelo Díaz, Amaro Labra y Carolina Marzán, en contra lo hicieron los diputados Andrés Celis y Hugo Rey.

III.- DIPUTADO INFORMANTE.

Se designó diputado informante a la señorita **Marisela Santibáñez Novoa.**

IV.- ANTECEDENTES.

a.- Antecedentes jurídicos

- El número 5 del artículo 63 de la Constitución Política de la República, que enumera como materia propia del dominio legal, las normas que regulen honores públicos a los grandes servidores.

- El decreto ley N° 3245, de 1.980, que dispuso lo siguiente:

“A partir desde el 19 de Marzo de 1980, el actual Aeropuerto Pudahuel se denominará Aeropuerto “Arturo Merino Benítez”.”.

b.- Antecedentes de hecho

Moción parlamentaria

Los autores de la moción hacen presente que Neftalí Ricardo Reyes Basoalto, nació en Parral, el 12 de julio de 1904 y murió en Santiago el 23 de septiembre de 1973. Hijo de José del Carmen Reyes Morales, obrero ferroviario, y de Rosa Neftalí Basoalto Opazo, maestra de escuela, fallecida producto de una tuberculosis, cuando Neruda tenía un mes de edad. En 1906, se trasladó a Temuco junto a su padre quien se casó nuevamente con Trinidad Candia Marverde a quien Neruda llamaba "Mamamadre". Ingresó al Liceo de Hombres de Temuco, donde cursó sus estudios hasta su término en 1920. El impresionante entorno natural de Temuco, sus bosques, lagos, ríos y montañas marcarían para siempre el mundo poético de Pablo Neruda.

En 1917 publicó su primer artículo en el diario La Mañana de Temuco, con el título de “Entusiasmo y Perseverancia”. En esta ciudad escribió gran parte de los trabajos, que pasarían a integrar su primer libro de poemas: “Crepusculario”. En 1919 obtuvo el tercer lugar en los juegos florales del Maule

con su poema “Comunión Ideal” o “Nocturno Ideal”. En 1920 comenzó a contribuir con la revista literaria Selva Austral. En ese mismo período, conoció a Gabriela Mistral, de cuyo encuentro recordará: “... ella me hizo leer los primeros grandes nombres de la literatura rusa que tanta influencia tuvieron sobre mí”. En octubre de ese año, comenzaría a firmar bajo el seudónimo de Pablo Neruda, la razón fue para evitarle a su padre el malestar de tener un hijo poeta. Sobre este punto, el poeta declararía: “Una vez leí un cuento de Jan Neruda que me impresionó muchísimo. Cuando tuve necesidad de un seudónimo, recordé aquel escritor desconocido por todos. Como un homenaje y para protegerme de las iras de mi padre, firmé Pablo Neruda. Después el nombre siguió conmigo.”.

En 1921 se radicó en Santiago y estudió pedagogía en francés en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, donde obtuvo el primer premio en los juegos florales de la primavera con el poema “La canción de fiesta”, publicado posteriormente en la revista Juventud. En 1923 publicó “Crepusculario”, reconocido por escritores como Hernán Díaz Arrieta, Raúl Silva Castro y Pedro Prado.

En 1924 publicó “Veinte Poemas de Amor y una Canción Desesperada” en el que todavía se observará influencias del modernismo, no obstante, posteriormente, manifestaría una intención vanguardista, en tres breves libros publicados en 1926 “El habitante y su esperanza”, “Anillos” y “Tentativa del hombre infinito”.

En 1927 comenzó su carrera diplomática siendo Cónsul en Rangún, en Birmania, desde donde desarrolló un notable epistolario con el escritor Argentino Héctor Eandi, en Sri Lanka, en Java, Singapur, Buenos Aires, Barcelona y Madrid. Conoció en Buenos Aires a Federico García Lorca y en Barcelona a Rafael Alberti. Pregonó su concepción poética de entonces, la que llamó “poesía impura”, y experimentó el poderoso y liberador influjo del Surrealismo. En 1935, Manuel Altolaguirre le entregó la dirección de la revista Caballo Verde para la Poesía, siendo compañero de los poetas de la Generación del 27.

En febrero de 1965 viajó a Europa y durante su permanencia en el viejo continente, recibió en el mes de junio el título de Doctor Honoris Causa en Filosofía y Letras de la Universidad de Oxford, título que se dio por primera vez a un sudamericano.

El 21 de octubre de 1971 se le otorgó el Premio Nobel de Literatura, viajando a Estocolmo a recibirlo. Su última aparición pública fue el 5 de diciembre de 1972, cuando el pueblo chileno le realizó un homenaje en el Estadio Nacional.

En febrero de 1973, por razones de salud, renunció a su cargo de embajador en Francia. El 19 de septiembre, al agravarse su salud, fue trasladado de urgencia desde su casa en Isla Negra a la Clínica Santa María en Santiago, donde murió el 23 de septiembre de ese año, aquejado de un cáncer de próstata.

V.- FUNDAMENTOS.

Los autores de la iniciativa justifican denominar al aeropuerto internacional Pablo Neruda, porque es la puerta de entrada a Chile. Lo que se traduciría en que una figura de renombre nacional e internacional, como lo es este poeta ganador del Premio Nobel de Literatura, sea el embajador de Chile ante el mundo.

Por otra parte, indican que es el más grande poeta chileno, considerado entre los mejores y más influyentes de su siglo, siendo llamado por el novelista Gabriel García Márquez como “el más grande poeta del siglo XX en cualquier idioma” y descrito por el crítico literario Harold Bloom con estas palabra: “ningún poeta del hemisferio occidental de nuestro siglo admite comparación con él”, considerándolo uno de los veintiséis autores centrales del canon de la literatura occidental de todos los tiempos.

Finalmente, señalan que la obra y contribución de Pablo Neruda al patrimonio cultural nacional exigen que Chile reconozca su figura mediante un homenaje como sería darle el nombre de Pablo Neruda al aeropuerto internacional.

VI.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

El proyecto de ley consta de un artículo único que denomina “Aeropuerto Internacional Pablo Neruda” al actual Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, ubicado en la región Metropolitana, con el objeto de rendir

homenaje, relevar y perpetuar la obra y figura del poeta y Premio Nobel de Literatura.

VII.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN.

En razón de haberse incluido el proyecto en la tabla de Fácil Despacho, se lo trató en general y en particular a la vez, según lo mandata el artículo 260 del Reglamento de la Corporación.

El diputado **Baltolu** reflexionó sobre el hecho de que este aeropuerto se sigue conociendo como Pudahuel, nombre que tuvo hasta 1980.

Agregó, además, que el cambio propuesto implica gasto fiscal, por lo tanto le correspondería al Ejecutivo patrocinar esta iniciativa.

El diputado **Alarcón** sugirió que el aeropuerto comparta los dos nombres, el actual y el de la propuesta.

El diputado **Rey** coincidió que cambiar el nombre del aeropuerto sería muy costoso para el Estado.

Precisó que Arturo Merino Benítez fue fundador de la Fuerza Aérea de Chile, primer Subsecretario de la Aviación y primer Comandante en Jefe de esta Institución, además de un importante precursor de la aviación militar, civil y comercial del país, creador de la Línea Aero-Postal que dio origen a la Línea Aérea Nacional, por todo ello consideró que se trata de un hombre importante para la historia del país y que no sería justo el cambio de nombre propuesto.

El diputado **Labra** propuso en este proyecto denominar al aeropuerto internacional como Pablo Neruda y al nacional como Arturo Merino Benítez.

El diputado **Rey** propuso invitar a representantes del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Aeronáutica Civil para que manifiesten su opinión y expongan sobre los costos asociados.

El diputado **Díaz (Presidente)** comentó que esta iniciativa ha sido recogida en cuatro o más mociones y que la que está en estudio ingresó a tramitación el año 2011. Agregó que una iniciativa con el mismo contenido fue discutida en la Sala en dos oportunidades en los años 2006 y 2010, previamente

haber sido discutida en la Comisión correspondiente, ocasión en que se escuchó la opinión de varios personeros.

Puesto en votación en general el proyecto, se aprobó por **mayoría de votos** (5 votos a favor y 2 en contra). Votaron a favor los diputados Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Marcelo Díaz, Amaro Labra y Carolina Marzán, en contra lo hicieron los diputados Andrés Celis y Hugo Rey.

El diputado **Díaz (Presidente)** formuló una indicación, para agregar en el artículo único, un inciso segundo del siguiente tenor:

"El terminal nacional de salidas y llegadas, pasará a denominarse "Comodoro Arturo Merino Benítez."

La indicación que recoge lo propuesto en el seno de la Comisión y fundamentada en la conveniencia de evitar que se olvide al pionero de la Fuerza Aérea chilena, el Comodoro Arturo Merino Benítez, fue aprobada sin debate, por **mayoría de votos** (6 votos a favor y 2 en contra). Votaron a favor los diputados Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Marcelo Díaz (Presidente) Amaro Labra, Carolina Marzán y Marisela Santibáñez, en contra lo hicieron los diputados Andrés Celis y Hugo Rey.

VIII.- TEXTO DEL PROYECTO.

Por las razones señaladas y por las que expondrá el diputado informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Denomínase "Aeropuerto Internacional Pablo Neruda" al Aeropuerto Arturo Merino Benítez, con el objeto de rendir homenaje, relevar y perpetuar la obra y figura del Premio Nobel de Literatura Pablo Neruda.

El terminal nacional de salidas y llegadas, pasará a denominarse "Comodoro Arturo Merino Benítez".".

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de noviembre del año en curso, con asistencia de los diputados Florcita Alarcón Rojas, Nino Baltolu Rasera, Alejandro Bernales Maldonado, Andrés Celis Montt, Marcelo Díaz Díaz (Presidente), Amaro Labra Sepúlveda, Carolina Marzán Pinto, Hugo Rey Martínez y Marisela Santibáñez Novoa.

Sala de la Comisión, a 5 de noviembre de 2018.



Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión